



CONCEPCIÓN, 25 de febrero de 2021.

N° 151/VISTOS : El acuerdo N° 2932-153-2021 de fecha 25 de febrero del 2021; El Reglamento interno del Concejo Municipal; El oficio ordinario N° 614 de fecha 10 de febrero de 2021 de la Directora de Administración de Salud Municipal; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo establecido en el artículo 65º letra y 79º de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

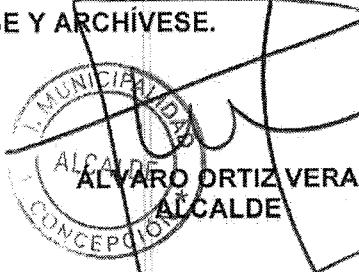
APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal para el año 2021, por estimación de mayores ingresos por la suma de \$69.714.069.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05					CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		006			Del Servicio de Salud	
			002		Aportes Afectados	
				003	Aportes Programas Especiales	69.715.-
					TOTAL INGRESOS	69.715.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUBI		GASTOS	AUMENTA (M\$)
21					CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03				Otras Remuneraciones	57.115.-
22					CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	09				Arriendos	12.600.-
					TOTAL GASTOS	69.715.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARÍA MUNICIPAL



AOV/PII/pil
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría de Concejales
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
IDDOC 1367756